



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00256

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2003-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, julio 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de julio del 2003 el expediente N° 6163-2003 presentado por el Banco Continental sobre Convenio de préstamo masivo a personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Bancaria Banco Continental presenta la propuesta de la celebración de un Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Banco antes referido, el mismo que tiene como objetivo establecer los lineamientos generales que permitan canalizar los préstamos personales que pueda conceder el Banco al personal de la Municipalidad;

Que, mediante informe Legal N° 378-2003-AL/MDJLBYR de la oficina de Asesoría Legal, remite el Convenio antes referido, poniéndolo a disposición del Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, conforme lo prescribe el D.S. 005-90-PCM en su artículo 141° "Las Entidades Públicas garantizaran las ejecución progresiva de acciones de bienestar e incentivos laborales destinando los fondos necesarios, en aquellos casos que su otorgamiento sea directo o bajo Convenio con otras Entidades que cuenten con la infraestructura y medios correspondientes";

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Banco Continental, para el otorgamiento de préstamo masivo a personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sin fianza, en los términos y condiciones estipuladas en el mismo y que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal para su estricto cumplimiento y haga de conocimiento de todo el personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/PP/xx
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Personal
Interwade



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada

ALCALDE